"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870"

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
FUERZA AÉREA PARAGUAYA
Comandancia

Ñu Guazú, 19 de febrero de 2018.

ORDEN PARTICULAR Nº: 77 .-

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de fecha 26 de enero de 2018, que hace referencia a la Contratación Directa N° 13/2018 para la Adquisición de Resmas de Papel con Criterios de Sustentabilidad;

CONSIDERANDO: Que, en dicho Informe el Comité de Evaluación recomienda la aprobación y la adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 13/2018 para la Adquisición de Resmas de Papel con Criterios de Sustentabilidad, dentro del Comando de la Fuerza Aérea, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018.

Que, el Inc. "c" del Art 34 de la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas, in fine estable "Salvo que, por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persiguen con la Contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la Contratación Directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas..."

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA
O R D E N A:

1°. Autorízase y adjudíquese, basado en el Art. 34 Inciso "c" de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, el resultado de la Contratación Directa N° 13/2018 para la Adquisición de Resmas de Papel con Criterios de Sustentabilidad, para el Ejercicio Fiscal 2018 a favor de la siguiente empresa:

- IN DESIGN S.R.L., con RUC 80046351-0, por la suma de Gs. 27.481.760.- (Guaraníes Veintisiete millones cuatrocientos ochenta y un mil setecientos sesenta).

MONTO TOTAL ADJUDICADO; asciende a Gs. 27.481.760.- (Guaraníes Veintisiete millones cuatrocientos ochenta y un mil setecientos sesenta).

2°. Designase al Director del Centro Financiero Nº 4, Cnel DCEM EDGAR ANTONIO LEGUIZAMÓN OVELAR, y al Asesor Jurídico del CF Nº 4 de la FAP, Tte 1° JM RODRIGO ARIEL ARZA DÍAZ, a suscribir el contrato y adendas respectivas en representación de la Fuerza Aérea.

3°. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

GRAL DEL AIRE ELADIO CASIMIRO GONZALEZ AGUILAR
COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA